

TRIBUNAL HEMISFERICO CONTRA EL TERRORISMO Y EN DEFENSA DE LA HUMANIDAD.

Sentencia No. 1

Jueces:

1. Francois Houtart, Presidente
2. Gilberto López y Rivas
3. Reverendo Lucius Walter
4. Héctor Díaz Polanco
5. Reverendo Raúl Suárez
6. Salim Lanrani
7. Michael Avery
8. Belén Gopegui
9. Gloria La Riva
10. Beinusz Szmukler

Ministerio Fiscal:

José Luis Toledo Santander

El 26 de enero de 2006, en Caracas, capital de la Republica Bolivariana de Venezuela, y en el marco del VI Foro Social Mundial, se constituyó el Tribunal Hemisférico contra el Terrorismo y en Defensa de la Humanidad, en correspondencia con el compromiso asumido en La Habana, Cuba, en ocasión del Encuentro Internacional "Contra el Terrorismo, por la verdad y la justicia".

Este Tribunal es continuación de los Tribunales de conciencia, que se integraron en el pasado reciente, siguiendo la tradición del Tribunal Russell, el cual, sin tener un carácter vinculatorio jurídico, fue en su tiempo expresión de dignidad de los pueblos y de condena mundial por los crímenes de lesa humanidad del imperialismo estadounidense en Viet Nam.

En este momento, en que la Administración Bush ha proclamado e intensificado una política de "guerra preventiva", caracterizada por ocupaciones neocoloniales de naciones independientes y ante la crisis y franco deterioro del orden jurídico internacional; es fundamental el establecimiento de formas de resistencia de los pueblos y de la sociedad civil frente a la política criminal de los gobernantes de EEUU.

Este Tribunal conoció en su día de los cargos imputados y las pruebas practicadas por testigos y expertos, lo que le permite dar por probada la acción sistemática de un terrorismo de Estado global por parte del gobierno imperialista de EEUU, así como la comisión de graves crímenes contra la humanidad, que se manifiestan en golpes de Estado, guerras de agresión, ocupación neocolonial, una amplia gama de acciones clandestinas o encubiertas: atentados a Jefes de Estado y dirigentes políticos, sabotajes, espionaje, incluso de los ciudadanos estadounidenses, apoyo logístico y asesoramiento a la acción represiva de algunos Estados, infiltración y provocación de organizaciones

sociales y políticas, secuestros, torturas, asesinato de luchadores sociales, entre otras muchas variadas formas de su actuar terrorista.

El terrorismo de Estado global se pone también de manifiesto en la diaria y permanente guerra económica mediante la cual se pretende doblegar a los pueblos y que causa la muerte de millones de personas por hambre, enfermedades curables, deterioro de servicios públicos y pérdida de conquistas sociales; deviniendo en un verdadero acto genocida.

El Gobierno de los EEUU utiliza cuantiosos y poderosos recursos militares, económicos, de inteligencia, políticos y de subversión ideológica y cultural, en esta guerra permanente contra los pueblos y los gobiernos que osan defender su soberanía y su independencia con proyectos propios de desarrollo. Múltiples vías y organismos utiliza como fachada para el apoyo material y político de las actividades de grupos afines a su política intervencionista.

Asimismo, la Administración estadounidense no ha tenido escrúpulos en utilizar y fomentar el narcotráfico para poner en práctica políticas contrainsurgentes y lograr el control de las fuerzas armadas, y los aparatos policiales y de inteligencia locales. Este Tribunal ha constatado el papel protagónico desempeñado por el Gobierno de los EEUU en la llamada Operación Cóndor, que fue una macabra campana de exterminio en el ámbito internacional de miles de hombres y mujeres e incluso, niños y niñas durante décadas.

El Tribunal constata que a la humanidad le corresponde vivir en estos momentos un tiempo muy especial. A casi seis décadas del fin del holocausto nazi fascista, un nuevo monstruo más poderoso materialmente que aquel, amenaza a la humanidad con su destrucción, sin distinguir naciones ni personas. El derecho internacional, el derecho humanitario, los derechos humanos, proclamados en los pactos y resoluciones de la ONU, nunca estuvieron en una contradicción tan flagrante con la realidad. La propia Organización de Naciones destinada a la salvaguarda de la paz y la seguridad internacional, sobre la base de la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de los conflictos, la cooperación para el desarrollo y la liberación de los seres humanos del flagelo de la guerra, se pretende usar por el gobierno imperialista de EEUU como una agencia convalidante de sus ansias hegemónicas.

En los propios Estados Unidos, su noble pueblo sufre la dictadura imperial, con la limitación a sus derechos constitucionales y sus libertades civiles, sus hijos se ven arrastrados a ser usados en las guerras de conquistas viéndose obligados a perder sus vidas por defender los intereses del imperio.

De igual manera, se evidenció la protección y ayuda que brinda el Gobierno norteamericano al connotado terrorista internacional Luis Posada Carriles, negando su extradición a la República Bolivariana de Venezuela para su sometimiento a la justicia y preparando condiciones para su pronta puesta en libertad. Mientras, mantiene en sus cárceles, injustamente, a los compañeros Rene González, Gerardo Hernández, Ramón Labanino, Antonio Guerrero y Fernando González, luchadores contra el terrorismo, en contra del dictamen del Comité de Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que estimo ilegal sus prisiones, así como de la sentencia emitida en su día por la Corte de Apelaciones del Onceno Circuito de Atlanta.

EN TAL VIRTUD: este Tribunal, por acuerdo unánime de sus integrantes, declara culpable al Imperialismo, encabezado por el Gobierno de EEUU, a sus aliados, corporaciones y monopolios, de crímenes de lesa humanidad, de permanente agresión terrorista contra pueblos del mundo, incluyendo el propio pueblo estadounidense.

Encontramos culpable y condenamos a George W. Bush y todo el grupo gobernante de EEUU; los consideramos genocidas y reales amenazas contra la especie humana y su sobrevivencia en el planeta.

Este Tribunal considera pertinente destacar que la resistencia de los pueblos, con todos los medios a su disposición y por todas las vías posibles, es la única respuesta a esta agresión y amenaza imperialistas.

Los Jueces consignados en el encabezamiento de la presente sentencia suscriben la misma.